

## ACUERDO N° FGA-003-2015

- CONSIDERANDO** Que el Ministerio Público en el ejercicio de sus atribuciones legales, es un organismo independiente funcionalmente de los poderes y entidades del Estado.
- CONSIDERANDO** Que mediante Resolución N° FGA-003-2015, la Fiscalía General Adjunta, aprobó las bases para el desarrollo del proceso de Licitación Pública N° MP-003-2015, para la adquisición de una Póliza de Seguro para Vehículos y Motocicletas propiedad de la Institución.
- CONSIDERANDO** Que conforme a los resultados de la evaluación realizada por la Comisión de Licitaciones, se ha propuesto en el Acta de Adjudicación N° 007-2015.

**POR TANTO:** El Fiscal General Adjunto en uso de las facultades de que está investido, por tanto:

### ACUERDA:

- Artículo N° 1:** Adjudicar la presente licitación a la Compañía “**MAPFRE HONDURAS**”, en concepto de una Póliza de Seguro para los Vehículos y Motocicletas propiedad del Ministerio Público, por el periodo de un año a partir del 28 de julio de los corrientes, por un valor total a contratar de **Dos millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos dieciséis lempiras con 33/100 (L. 2,847,516.33)**.
- Artículo N° 2:** Comunicar los resultados a las compañías participantes y continuar con el proceso de contratación.
- Artículo N° 3:** El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir de esta fecha.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil quince.

  
**DR. RIGOBERTO CUELLAR CRUZ**  
**FISCAL GENERAL ADJUNTO**



En las oficinas del Ministerio Público, reunidos el día 23 de julio del año dos mil quince, los señores: Licenciado Eric Norman López, Director de Administración, Lic. Wilson Rodríguez, Sub-Director de Administración, Lic. Gladys López y Vilma Quiroz Owen, representantes del Departamento de Compras, Lic. Carlos Varela, Jefe del Departamento de Servicios Generales, para el proceso de Licitación Pública N° MP-003-2015 que el Ministerio Público está llevando a cabo, según Resolución N° FGA-003-2015 de la Fiscalía General Adjunta, para la adquisición de una póliza de seguros para los vehículos y motocicletas.

## ANTECEDENTES

El día 01 de julio del presente año se procedió a revisar la Documentación Legal de las ofertas presentadas por "MAPFRE Honduras", "Seguros ATLANTIDA" y "Seguros del País", encontrándose que debían subsanar algunos documentos legales, posteriormente se recibió de parte de compañía aseguradoras antes mencionadas lo siguiente:

1. **MAPFRE HONDURAS:**
  - a. Presentó actualizado el Carnet de Proveedores del Ministerio Publico, vigente hasta el 31/12/2015.
  - b. Presentó la Declaración Jurada de no estar comprendidos en los Art. N° 3 y 4 de la Ley contra el Delito de Lavado de Activos, tanto de él como de la compañía, debidamente autenticada.
  - c. Presentó copia de la Escritura de Constitución de la compañía ni la Escritura Pública por medio de la cual se cambió la razón social de Aseguradora Hondureña Mundial a MAPFRE Seguros Honduras, debidamente autenticada.
  - d. Actualizó (3) Cartas de Referencia de los clientes de la compañía.

2. **SEGUROS ATLANTIDA: No presento documentación de subsanación.**

3. **SEGUROS DEL PAIS: No presento documentación de subsanación.**

Por lo anterior la comisión resuelve:

1. Continuar con el análisis de la parte técnica y económica de la oferta legalmente calificada: "**MAPFRE HONDURAS**".
2. Descalificar del proceso a Seguros ATLANTIDA y Seguros del País, por la no presentación de la documentación de subsanación.

## ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO

Se reviso la oferta de la compañía aseguradora calificada encontrándose que MAPFRE Honduras cumple con todo lo requerido por el Ministerio Publico, lo anterior según el Memorando N° DSG-948-2015 del Departamento de Servicios Generales; y su oferta económica es conveniente a los intereses de la Institución.

## RECOMENDACIÓN

La Comisión Evaluadora legalmente establecida, recomienda a la Fiscalía General Adjunta, lo siguiente:

1. Adjudicar la Licitación Pública N° MP-003-2015 a la compañía **MAPFRE Honduras**, para la adquisición de una Póliza de Seguro para los Vehículos y Motocicletas propiedad del Ministerio Publico, por un periodo de un año a partir del 28 de julio de los corrientes, y por un total de **Dos millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos dieciséis lempiras con 33/100**

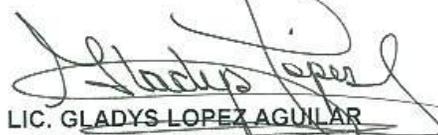


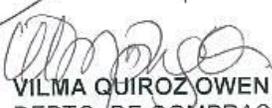
La anterior adjudicación la fundamentamos en el Artículo N° 51 de la Ley de Contratación del Estado y el inciso N° 8) Aceptación de la Oferta de los pliegos de condiciones de la presente licitación.

Y para constancia firmamos los suscritos la presente acta en el mismo lugar y fecha.

  
LIC. ERIC NORMAN LOEZ  
DIRECTOR DE ADMON.  


  
LIC. WILSON RODRIGUEZ  
SUB-DIRECTOR DE ADMON.  


  
LIC. GLADYS LOPEZ AGUILAR  
JEFE DEPTO. DE COMPRAS

  
VILMA QUIROZ OWEN  
DEPTO. DE COMPRAS

  
LIC. CARLOS VARELA  
DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES  


22/7/15  
3:42pm



**MEMORANDUM**  
DSG-948-2015

**PARA:** LIC. GLADYS LOPEZ  
Jefe Departamento de Compras

**DE:** LIC. CARLOS ALBERTO VARELA  
Jefe del Depto. Servicios Generales



**ASUNTO:** CUADRO COMPARATIVO

**FECHA:** 22 de julio de 2015

En respuesta al Memorandum DCS-518-2015 de fecha 20 de julio del presente año, se le remite el dictamen sobre la oferta presentada por la compañía Aseguradora: **MAPFRE HONDURAS**, para la Licitación Pública No. MP-003-2015.

//JAF.



MINISTERIO PÚBLICO  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

CUADRO ANALITICO DE OFERTA DE LICITACION No. MP- 03-2015 CONTRATACION DE SEGUROS COLECTIVO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS

No.	MINISTERIO PÚBLICO OFERTA ECONOMICA LICITACION PUBLICACION No. MP-03-2015 396 AUTOMOVILES Y 84 MOTOCICLETAS EL SEGURO DEBERA CUBRIR TODOS LOS RIESGOS QUE ACONTINUACION SE DETALLAN:  OFERTA TECNICA	RIESGOS CUBIERTOS ASEGURADORA MAPFRE Cobertura conforme listado de vehículos incluidos en las bases de licitación
A	COLISIONES Y VUELCO ACCIDENTALES	VALOR DEL VEHICULO
B	ROBO TOTAL DEL VEHICULO, INCENDIO, RAYOS, AUTO INGNICION, HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES	VALOR DEL VEHICULO
C	RESPONSABILIDAD CIVIL, DAÑOS A TERCEROS EN SUS VEHICULOS,	500,000.00
D	RESPONSABILIDAD CIVIL, DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS, POR UNA SOLA PERSONA, POR DOS O MAS	300,000.00

Edificio Lomas Plaza # 2, Lomas del Guajaro, Avenida Republica Dominicana, Tegucigalpa Honduras C.A.  
Apartado Postal 3730 PBX-221-3099

No.	MINISTERIO PÚBLICO	RIESGOS CUBIERTOS ASEGURADORA MAPERE
E	PERSONAS EN UN SOLO ACCIDENTE.  ROTURAS DE CRISTALES.	AMPARADO
F	EQUIPOS ESPECIALES.	AMPARADO
G	DESBORDAMIENTOS DE RIOS, DERRUMBE DE CARRETERAS, CICLONES, HURACANES, INUNDACIONES, TERREMOTOS Y OTROS FENOMENOS ANALAGOS.	AMPARADO
H	EXTENSION TERRITORIAL. (TODA LA REPUBLICA DE HONDURAS)	TODA LA REPUBLICA DE HONDURAS
I	GASTOS MEDICOS PARA LOS OCUPANTES	L. 15,000.00 POR CADA OCUPANTE
	Auxilio Vial a nivel Nacional, desde el lugar donde sucede el accidente, hasta el lugar donde decida el asegurado, sin costo adicional.  Seguro de asientos por L. 200,000.00 por ocupante.	AMPARADO  L. 200,000.00 por cada ocupante
	Cobertura por impacto de proyectiles, por cualquier causa.	AMPARADO



**PDF**  
Complete

*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



**Conclusión:** Conforme a las bases de licitación las compañías aseguradoras MAPFRE HONDURAS, cumple Con todas las demás condiciones técnicas de las bases.

Edificio Lomas Plaza # 2, Lomas del Guajaro, Avenida Republica Dominicana, Tegucigalpa, Honduras C.A.  
Apartado Postal 3730  
PBX-221-3099